

VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 198

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2016-8871** *Acuerdo sobre determinación de cargo de la Corporación que se desempeñará en régimen de dedicación parcial y fijación de sus retribuciones.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero: Determinar que el cargo de la Concejalía de Industria, Empleo y Medio Ambiente, realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial para impulsar, gestionar y desarrollar múltiples proyectos que tiene previsto realizar este Equipo de Gobierno, debiendo tener una presencia efectiva en el Ayuntamiento de, al menos, veinte horas semanales.

Segundo: Establecer unas retribuciones brutas anuales de 15.400 euros que se percibirán a razón de 1.100 euros brutos, en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero: Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Cuarto: Notificar dicho acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Polanco, 30 de septiembre de 2016.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2016/8871

CVE-2016-8871